

Organigrama político chileno

- Ejercicios

- I. Escribe en el espacio designado la función que cumplen las siguientes autoridades en el país

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	
	

SENADORES Y SENADORAS, DIPUTADOS Y DIPUTADAS



JUECES Y JUEZAS



ALCALDES Y ALCALDESAS



- II. Con ayuda de un adulto (a) investiga las autoridades del lugar donde vives. Escribe su nombre y pega su fotografía.

ALCALDE / ALCALDESA

DIPUTADOS/AS	SENADORES/AS



● Respuesta _____

- I. Escribe en el espacio designado la función que cumplen las siguientes autoridades en el país

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	
	<p>Su principal función es gobernar y administrar el Estado. Esta autoridad es elegida por los ciudadanos de todo el país cada cuatro años y no puede ser reelegida para el período siguiente, pero sí para uno posterior. Tiene la facultad de designar a otras autoridades como los ministros y ministras, quienes se encargan de áreas como salud, justicia, transporte y educación.</p>

SENADORES Y SENADORAS, DIPUTADOS Y DIPUTADAS



Entre sus principales labores se encuentran el crear y modificar las leyes que existen en el país y fiscalizar el actuar del gobierno. Ambas autoridades realizan sus funciones, principalmente, en el Congreso Nacional cuya sede está en Valparaíso. Estas autoridades son elegidas por los ciudadanos, permaneciendo en sus cargos, ocho años en el caso de los senadores y cuatro, en el caso de los diputados.

JUECES Y JUEZAS



Los jueces se encargan de administrar la justicia en el país de acuerdo a las leyes. Se desempeñan en los tribunales de justicia de todo el país, siendo el principal de ellos la Corte Suprema de Justicia, ubicada en Santiago. Los miembros de la Corte Suprema, son designados por el presidente de la República con acuerdo del Senado.

ALCALDES Y ALCALDESAS



Son las máximas autoridades de cada comuna del país y se encargan, entre otras cosas, de velar por el buen funcionamiento de los servicios públicos y de administrar los recursos de la comuna. Son elegidos por los ciudadanos de una comuna, cada cuatro años y pueden presentarse a la reelección de modo indefinido. Los alcaldes y las alcaldesas trabajan en conjunto con los concejales, quienes también son elegidos por los ciudadanos cada cuatro años.

- II. Con ayuda de un adulto (a) investiga las autoridades del lugar donde vives. Escribe su nombre y pega su fotografía.

ALCALDE / ALCALDESA
Dependerá de la comuna en la que vivas

DIPUTADOS/AS	SENADORES/AS
Dependerá de tu distrito	Dependerá de tu distrito